

Nombre y apellidos	Puntuación
D. Luis Valcárcel Cortiñas	3,935
D. Miguel Laureano Escribano Esteban	3,9275
D. Silvio Elias Carbó	3,9125
D. Victorino Lorenzo Rodríguez	3,91
D. Idefonso Lorenzo Santamaría	3,8875
D. Amalio Juan Moreno	3,88
D. Antonio Díaz Mayordomo del Río	3,87
D. Fernando Cumbre Viñuales	3,865
D. Bruno Massó Massó	3,86
D. Ramón G. Daza Martínez	3,83
D. Esteban Capdepon Albiñana	3,815
D. José María Esbri Herrera	3,8125
D. Rafael Tomás Bernia	3,81
D. Florentino Merino Ocaña	3,81
D. José Barrobés Oriol	3,8025
D. Mario Gianni Rosales	3,7875
D. Idefonso García Carrasco	3,78
D. Zenón Castells Guri	3,7775
D. José Martín Martín	3,72
D. Bartolomé Serra Martí	3,72
D. Arturo Todolí Merenciano	3,63
D. Ricardo Vazquez Cardeiro	3,63
D. Manuel Miró Soler	3,63
D. Victoriano Rodríguez Díez	3,63
D. Alfonso Sánchez Cristóbal	3,615
D. José Antonio Hidalgo del Barrio	3,60
D. Francisco Pastor Collado	3,60
D. Guillermo Companys Boldú	3,60
D. Manuel Rodríguez Román	3,60
D. Leoncio Martínez Esteban	3,5975
D. Francisco Elviro Remedios	3,59
D. Benito Idiondo Saez	3,57
D. Manuel Borzal Fernandez	3,57
D. Modesto Iglesias Armengol	3,56
D. Roberto Martínez Gonzalez	3,5525
D. Javier García Quiroga	3,525
D. José Luis Penella Sauncho	3,5225
D. Eugenio Pinza Campos	3,52
D. Eusebio Soriano Soriano	3,5025
D. Miguel Galian Ballester	3,49
D. Angel Traseira Rivas	3,49
D. César Espina Guerra	3,49
D. José Fernández Camero	3,4475
D. Angel Joaquín Macho González	3,43
D. Antonio Cubero Fernández	3,42
D. Enrique Lucas Ruiz	3,42
D. Juan José Alarcón Díaz	3,42
D. Antonio Pardal Rivas	3,4175
D. Antonio Domínguez Blázquez	3,40
D. Artemio Pla Perales	3,40
D. Porfirio Silván Lalinde	3,3825
D. Lucio Alejandro Muñoz Muñoz	3,38
D. José Antonio López Galán	3,36
D. Emilio Enrique López González	3,36
D. Amando Losada Losada	3,34
D. Vicente Rodríguez Díez	3,325
D. Cesar Pereira Fernández	3,2875
D. Rafael Arquillos Morales	3,2725
D. Inocencio Miguel Benito	3,26
D. Pedro Costa Cros	3,2525
D. Francisco Martínez González	3,2275
D. José Ros Marco	3,205
D. Pedro González García	3,20
D. José Guío Alía	3,1775
D. Serapio Fidalgo Gordón	3,1775
D. Luis Portillo Braceras	3,16
D. Saturnino Ariza Bartolomé	3,16
D. Evidio Iglesias Ramirez	3,16
D. José María Masó Palau	3,16
D. José Vicent Cortina	3,15
D. Francisco Sánchez Fresneda	3,14
D. Enrique Grau Rovira	3,12
D. Juan José Chao Cobo	3,10
D. Antonio Castro Sanchez	3,08
D. Elvira Marin Leibar	3,07
D. Enrique Marco Simón	3,06
D. Cipriano Jimeno Jodra	3,06
D. José Mariano Berdún Torres	3,06
D. Julio Antonio Aragón Sanz	3,06
D. Leopoldo Barrantes Conde	3,06
D. Manuel Valderrey Vidales	3,055
D. José Jiménez Palma	3,0525
D. Miguel Bellod Cervera	3,05
D. José Luis de Pedro de Castro	3,05
D. Manuel García Carrillo	3,05
D. Consolación Barrios Nieto	3,04
D. Alfonso del Olmo Pérez	3,0325
D. José Luis Morenó Fernández	3,0275
D. Juan Migallón Rubert	3,005
D. Miguel Pérez Rengel	2,9875
D. Ramón Ferrandis Gimeno	2,98
D. Enrique Luis Pascual	2,98
D. Antonio Pérez Carretero	2,98

Nombre y apellidos	Puntuación
D. Juan Bautista Casanova García	2,98
D. Aurelio Antonio Mendiguchia Quijada	2,9125
D. José Espino Alvarado	2,895
D. Ramón Ramirez Alba	2,8925
D. Eusebio Larraínzar Yoldi	2,885
D. Pedro Abad Botella	2,8575
D. José Bernal Bernal	2,8475
D. Laureano García Cabezón	2,815
D. Antonio Choy Tarres	2,81
D. Antonio Puertas Puertas	2,81
D. Juan Bautista Huidobro Viñas	2,81
D. Evaristo Herrera Morcillo	2,7975
D. Antonio Carrascosa Salas	2,7925
D. Pablo del Pozo Liébana	2,785
D. José Antonio Estévez Montagut	2,78
D. Antonio Ciudad Loro	2,78
D. Casimiro Eulogio Rodríguez Pérez	2,77
D. Francisco González Artigot	2,76
D. Pablo D. Ferrer Sanz	2,75
D. José Miñano Carrillo	2,73
D. Manuel Bernal Peñalver	2,71
D. Santiago Pozas Ashton	2,70
D. Juan Morilla Sanchez	2,70
D. Ramón Fernández Valiño	2,70
D. Aurelio Beteta Carreras	2,6775
D. Luis Angel Pérez Torre	2,66
D. Juan Leovino de Lama Iglesias	2,66
D. Felipe Llopis Planell	2,6425
D. Enrique Martínez Marques	2,6225
D. Clemente Rodríguez Morillo	2,6225
D. Juan Pérez Arnau	2,6225
D. Francisco Parraga Parraga	2,5975
D. Joaquín Salas Izquierdo	2,59
D. Argimiro Castilla Rodríguez	2,5525
D. Manuel Gimeno de Sande	2,51
D. José Javier Casado Rubio	2,4275
D. Antonio Lahoz Lahoz	2,4175
D. José Rafael Guillén Visiedo	2,415
D. Pedro Crespo Bertomeu	2,41
D. Antonio Castillo Guerrero del Peñón	2,41
D. Carlos Barreto Hernandez	2,41
D. Pedro Soletto González	2,33
D. José Antonio de las Marinas Alférez	2,32
D. Andrés Fuertes Vega	2,30
D. Antonio Rodriguez Garcia	2,30
D. Ernesto Rodriguez Martín-Caro	2,30
D. Benedicto Agustín Fernández Illera	2,30
D. Albino Jiménez Sánchez	2,23
D. Domingo Garcia Miñano	2,1975
D. Benjamín Masset Riera	2,125
D. Miguel Rubio Boncompte	2,0975
D. Miguel Juanico Landeira	2,09
D. Bonifacio Gallego Rodríguez	2,085
D. Diego Hernández Aguilera	1,975
D. Antonio Elias Soler	1,7925
D. Carlos Gutiérrez Jimenez	1,7425

Relación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han obtenido el título con fecha 11 de febrero de 1971:

- D. José María Lorente Caballero.
- D. José Gil Sanz.

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación nominal de señoras y señores que han obtenido, con fecha 23 de junio último, el título de Depositario de Fondos de quinta categoría de Administración Local, por orden de salida de la Escuela Nacional de Administración Local y procedentes de la oposición convocada en 5 de noviembre de 1970.*

Relación nominal de señoras y señores que han obtenido, con fecha 23 de junio último, el título de Depositario de Fondos de quinta categoría de Administración Local, por orden de salida de la Escuela Nacional de Administración Local y procedentes de la oposición convocada en 5 de noviembre de 1970:

Número	Nombre y apellidos
1	Doña Josefa Domínguez Clemares.
2	Don José Antonio Iglesias Fernández.
3	Don Enrique Orts Herrera.

Número	Nombre y apellidos
4	Don José Fernández Carmona.
5	Don Carlos Enrique Rodríguez-Horta.
6	Don Francisco Agusti Agustí.
7	Don Rafael Blasco Castany.
8	Don Lorenzo Sánchez García.
9	Doña María Araceli Vázquez San Luis.
10	Doña Aida Gayol Méndez.
11	Don José María Tena García.
12	Don Carlos Amengual Tomé.
13	Don Rafael Monzón y Ristori.
14	Doña María Enriqueta Sánchez Pollán.
15	Don Juan Antonio Meseguer Hernández.
16	Don Antonio Semper Flaó.
17	Doña Serafina Fermína García Prieto.
18	Don Alvaro Fernández Rodríguez.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer diez (10) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 1 de junio de 1972 para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer diez (10) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.ª Haber cumplido el Servicio Militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- 3.ª No haber sido expulsados de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento, y, por tanto, conocer la clase y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado. En dicha instancia se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc. harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición se celebrará en Lérida el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación

de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Lérida, 11 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—5.092-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer otra vacante de igual categoría, actualmente existentes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.*

Autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 3 de julio de 1972, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringido entre personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición, de carácter libre, para proveer otra vacante de igual cargo, actualmente existentes en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Registrán en este concurso-oposición las bases que a continuación se indican:

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- b) Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios; poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases: nociones de replanteo, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos: arbolado, señalización, recuentos de tráfico, y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo, deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse mediante presentación de certificados.

El concurso-oposición tendrá lugar en Lérida el día, hora y dependencia que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se realizará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Lérida, 11 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—5.093-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona referente al concurso-oposición restringido para proveer tres vacantes de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Tarragona entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, y concurso-oposición libre para proveer otra vacante de la misma categoría.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, en relación con el anuncio de convocatoria para celebrar concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, una libre y tres entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín